



Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

**ANUNCIO**  
**AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA**

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno, de fecha 31 de julio de 2025, el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones de Cantillana, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de acuerdo con el artículo 49 de la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Durante dicho plazo el expediente tramitado para la aprobación del citado Reglamento municipal, podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el expediente tramitado para la aprobación del citado Reglamento, que incluye su texto íntegro, está a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, al que se puede acceder desde la página web de este Ayuntamiento (<https://transparencia.cantillana.es/es/>) con la siguiente ruta: Transparencia - Indicadores de Transparencia Municipales 2015 - Normativa - Normativa en vigor - Se publica la normativa en vigor ... También podrá obtenerse escribiendo en búsqueda el nombre del Reglamento.

En caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia durante este período, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta  
Fdo.: Rocío Campos Delgado

Cantillana

Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla) . Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 18 64

Código Seguro de Verificación	IV7T44ISMBPLTXBP6QAA44S6K4	Fecha	05/08/2025 18:13:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T44ISMBPLTXBP6QAA44S6K4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T44ISMBPLTXBP6QAA44S6K4</a>	Página	1/1

